



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	0536840890012017-00068-00
Proceso	VERBAL LEY 1561 DE 2012
Demandante	LUIS FERNANDO CAÑAS ROJAS
Demandado	HEREDEROS DE LAURENCIO CANO Y EL PUBLICO EN GENERAL
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO SUSPENSION NSCRIPCION SENTENCIA
A.S.C. N°	2021-00015

Mediante resolución 02del 08-02-2021, el señor Registrador de Instrumentos Públicos de Jericó, suspendió por el termino de treinta (30) días, el registro de la sentencia que otorga títulos de propiedad al señor LUIS FERNANDO CAÑAS ROJAS, dentro del proceso especial ley 1561 de 2012, al considerar que no se reúnen los requisitos para ello.

Por lo anterior y antes de entrar a tomar una decisión, se pone en conocimiento de la parte actora la resolución 02 del 08/02/2021, a fin de que se pronuncie al respecto, para lo cual se le concede el termino de cinco (5) días. Por secretaria remítase al correo de la parte actora la nota devolutiva para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

LINA MARIA NANCLARES VELEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE JERICO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cbde23b482f1d603c080c3049ebbccc1c7f4a127da61bd6ce57da3e96f2c0e

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

